



MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 822.000.481-1

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N° 004 DE 2026.**

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ- META.
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO RUIZ PERDOMO
IDENTIFICACIÓN	C.C.80.023.850 expedida en Bogotá (D.C.)
CONTRATISTA	MARIA CAMILA BARBOSA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.123.800.177 expedida en Puerto López (Meta).
DIRECCIÓN	Calle 8 # 7-36 Brr Gaitan Puerto López -Meta
TELEFONO	312 350 6269
EMAIL:	barbosacamila1800@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META, INCLUYENDO LA GRABACIÓN, EDICIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE LAS SESIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES."
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 00115 De AGOSTO 04 De 2026
VALOR CDP	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 00115 De AGOSTO 03 De 2026
VALOR RP	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PUERTO LOPEZ, META- AGOSTO 04 DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 03 DE 2026.

En el municipio de Puerto López (Meta), a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Puerto López - Meta el señor Roberto Ruiz Perdomo, Presidente del Concejo Municipal, quien actúa en nombre y representación de la Corporación y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y la señora María Camila Barbosa Cruz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.800.177 expedida en Puerto López (Meta), quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 004 de 2026, las partes



Carrera 4 N° 6 - 23 / Barrio centro Puerto López, Meta



contactenos@concejo-puertolopez-meta.gov.co

dejan constancia de que existen las condiciones jurídicas, administrativas, técnicas y presupuestales para dar inicio a su ejecución, conforme a las obligaciones y condiciones pactadas.

En consecuencia, mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, se da comienzo formal a la ejecución del contrato a partir del cuatro (4) de agosto de 2026, fecha desde la cual se contabiliza el plazo de ejecución de tres (3) meses, el cual finalizará el tres (3) de noviembre de 2026.

La suscripción de la presente Acta de Inicio no constituye la celebración del contrato, sino el comienzo formal de su ejecución, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente Acta de Inicio en Puerto López (Meta), a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma:

PARTE CONTRATANTE.



ROBERTO RUIZ PERDOMO
C.C. 80.023.850 Expedida en Bogotá (D.C.).
Presidente Del Concejo Municipal De Puerto López, Meta.

PARTE CONTRATISTA.



MARIA CAMILA BARBOSA CRUZ
C.C 1.123.800.177
SNIES: N°. 109036



Carrera 4 N° 6 - 23 / Barrio centro Puerto López, Meta



contactenos@concejo-puertolopez-meta.gov.co